

RESOLUCIONES

San Salvador de Jujuy, Junio 23 del 2.004.-

RESOLUCION N° 99/04
VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por los artículos 16, 18, 21 y concordantes de la Ley N° 4.764/94 de creación de la Caja de Asistencia y Previsión Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Jujuy,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA DE ASISTENCIA Y PREVISIÓN SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE JUJUY
RESUELVE

Artículo 1°: Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Agosto del 2.004, a hs.19.00, la que transcurrida la hora de espera legal dará comienzo con los asistentes presentes, en la sede de la Caja, Otero N° 127 de San Salvador de Jujuy, para tratar el siguiente orden del día:

- a) Designación de dos (2) asistentes para firmar el acta.
- b) Designación de tres (3) afiliados para integrar la Junta Electoral con mandato por un período.
- c) Consideración de los Estados Contables y Memoria Anual de la C.A.P.S.A.P., correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1° de Mayo del 2.003 al 30 de Abril del 2.004.
- d) Consideración del Presupuesto Anual de Gastos para el período 1° de Mayo del 2.004 al 30 de Abril del 2.005.

Artículo 2°: Publicar durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local.

Artículo 3°: Registrar y archivar.

DR. PABLO BACA
 PRESIDENTE

DR. PABLO GUILLERMO C. NAJAR
 VICEPRESIDENTE

DR. GASTON MERCAU
 VOCAL TITULAR

DRA. LILIANA FIDELA NUIN
 VOCAL SUPLENTE

30 Junio 02/05 Julio - Liq. 37155 - \$15.-

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y EDUCACION

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/04

Objeto: Contratación de un "Seguro de Accidentes Personales" para los ciudadanos de la Provincia de Jujuy, beneficiarios de planes sociales de trabajo, de conformidad con lo normado por el Art. 28° de la Resolución MTEySS N° 312/02, modificada por similar MTEySS N° 458/02.

Presupuesto Oficial: \$ 1.200.000.-

Fecha de Apertura de Sobre: 23 de Julio de 2004.

Lugar: Dirección Provincial de Empleo y Capacitación, Ascasubi N° 290, San Salvador de Jujuy, a horas 09.00.

Pliego de Base y Condiciones: Valor del Pliego \$ 500.-. Lugar de adquisición del Pliego y consultas: Dirección Provincial de Empleo y Capacitación (Ascasubi N° 290- Barrio Bajo La Viña), teléfono 0388-4221455, San Salvador de Jujuy, a partir del día 05/07/04, de lunes a viernes de 08.00 a 12.00 horas.

HECTOR JESUS MATUK
 Secretario de Gobierno

Junio 25/28/30 Julio 02-05- Liq. 37170 - \$ 14,50

REMATES

IGNACIO OVIEDO
 MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL
 MAT. PROF. N°37
 REMATARA

REMATE JUDICIAL POR QUIEBRA : UN JUEGO DE LIVINGS, TRES ESCRITORIOS , UN CALEFACTOR , DOS MESAS, TRES SILLAS, UNA CAJA P/ HERRAMIENTAS, UNA PIZARRA, UN ESTANTE, UNA BIBLIOTECA, UNA CORTINA, DOS BASES DE MADERA , UNA PIZARRA MAGNETICA, UNTANQUE DE UN EJE SIN RUEDAS , UN TRACTOR marca DEUTZ, (desarmado), UNA CAJA DE VELOCIDAD INCOMPLETA MOTOR INCOMPLETO, CABINA INCOMPLETA, UNA CEPILLADORA, UN TELEFONO FAX, UNA CARETA Y DELANTAL SOLDADOR, UNA CHIPERA SIN RUEDAS, UN TRACTOR ZANELLO ARTICULADO, (desarmado) SIETE ENGRANAJE CON UN EJE , UNA PALANCA DE CAMBIO PARA TRACTOR , TRES BANQUETAS DE MADERA Y UN AUTO ELEVADOR SAMPI.

S.S. DRA. BEATRIZ J. GUTIERREZ, JUEZA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N°3 SECRETARIA N°5 EN LOS AUTOS DEL EXPTE. N° B-71353/01 caratulado: QUIEBRA LA FORESTAL S.R.L. COMUNICA POR CINCO VECES QUE EL MARTILLERO IGNACIO OVIEDO, REMATARA EN PUBLICA SUBASTA , AL MEJOR POSTOR, DINERO DE CONTADO, COMISION DEL MARTILLERO 10% A CARGO DEL COMPRADOR Y SIN BASE : UN JUEGO DE LIVINGS DE 3 CUERPOS TAPIZADOS EN TELA COLOR AZUL, UN ESCRITORIO CON DOS CAJONES ENCHAPADO EN FORMICA color MARRON , UN ESCRITORIO C/ TRES CAJONES BASE METALICA , UN CALEFACTOR marca CANGLE SN N°, DOS MESAS TIPO PUPITRE , TRES SILLAS BASE METALICAS, DOS SILLONES TAPIZADOS EN CUERINA color NEGRO, UNA CAJA DE HERRAMIENTAS DE PLASTICO, UNA PIZARRA GRANDE , UN ESTANTE ENCHAPADO EN FORMICA , UNA CORTINA NEGRA DE PLASTICO, DOS BASES DE MAQUETA DE MADERA, UNA PIZARRA MAGNETICA, UN TANQUE DE UN EJE SIN RUEDA CAPACIDAD APROXIMADA 1000 LTROS. UN TRACTOR marca DEUTZ DXC-120 (desarmado)EN TRES PARTES, CAJA DE VELOCIDAD INCOMPLETA, MOTOR INCOMPLETO, CABINA INCOMPLETA, UNA CEPILLADORA CHICA , marca DAEBE N° 324105-00, UN TELEFONO FAX ,marca PHILLIPS , UNA CARTEA DE SOLDADOR Y DELANTAL, UNA CHIPERA N/V 100/1 SIN RUEDAS, UN TRACTOR ZANELLO ARTICULADO DESARMADO , SIETE ENGRANAJES CON UN EJE, UNA PALANCA DE CAMBIO P/ TRACTOR , UN ARRANQUE Y TRES BANQUETAS DE MADERA UNA BIBLIOTECA Y UN SAMPI CON MOTOR . LOS BIENES SE REMATAN EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN Y NO REGISTRAN GRAVAMENES PRENDARIOS . LA SUBASTA SE REALIZARA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2004 A HORAS 17 EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE PALPALA (EN EL PREDIO DEL SR. PEDRO GONZALEZ) LUGAR DONDE SE ENCONTRARA LA BANDERA DE REMATE. INFORMES EN OFICINAS DEL MARTILLERO AVDA.ALTE.BROWN N°1782 TEL.N°4252618 EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL POR CINCO VECES , SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 DE JUNIO DEL AÑO 2004, PROSECRETARIA PROCURADORA MARTA J.D.DE OSUNA

18/23/25/28/30 Junio Liq.37059 \$14.50

REMATE
 EDGARDO RENE CATORCENO
 MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL
 MAT. PROF. N°26

SIN BASE UN TELEVISOR COLOR MARCA PHILCO 20 PULGADA, UN TELEVISOR DE BLANCO Y NEGRO MARCA NOBLEX 9 PULGADA QUE FUNCIONA A CORRIENTE Y BATERIA Y UNA RADIO PORTATIL MARCA TONOMAC.

-----DRA. HILDA B. OLMEDO, Juez – Habilitada Sala I del tribunal de trabajo, en el Expte. N°B-49580/99, caratulado: Despido; ELADIO PAULO PIGHIN c/ CRIGUAR S.R.L.; comunica por tres veces en cinco días, que el Martillero Público Judicial, EDGARDO RENE CATORCENO, Mat. Prof. N°26, procederá a la venta pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero a cargo del comprador 10% y sin base los siguientes bienes: 1.- Un televisor color marca PHILCO sin base control remoto, de veinte pulgada, serie N° 01516, funcionando; 2.- Un televisor blanco y negro marca NOBLEX de nueve pulgadas, de formato color rojo, que funciona a corriente y batería, sin N de serie y 3.- Una radio portátil marca TONOMAC sin N°de serie y en el estado que se encuentra. La subasta se realizará el día 30 d Junio de 2.004 a las 18 hs. en calle humahuaca N°642 del B° Alto Gorriti de esta ciudad. Edicto en el Boletín Oficial (sin cargo) y en un diario local. San Salvador de Jujuy, 8 de Junio de 2.004 DR. JUAN PABLO CALDERON –PRO-SECRETARIO.

solicitará mejora de oferta, de producirse un nuevo empate se solicitará mejora en la forma de pago. La documentación de las ofertas rechazadas se devolverán en la Gerencia del mencionado Banco Suc. San Pedro de Jujuy. Para visitas al Inmueble, las personas interesadas tendrán que dirigirse a calle Alsina n°54/58, de la ciudad de San Pedro de Jujuy, los días 30 de Junio, y 01 de Julio de 15, 30 a 17,00 hs., informes y demás dirigirse a la sede del Banco de La Nación Argentina, Sucursal San Pedro de Jujuy, en horarios de atención al público, o al tel. 03884-420311 y/o a los tel. 0388-155816078 o 155826672, en horario comercial. EL REMATE SE REALIZARA EL DIA 02 DE JULIO DE 2004 a Hs. 18:05 EN CALLE ITUZAINGO N° 552, DEL BARRIO CIUDAD DE NIEVA, DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY. **Publíquese Edictos en Boletín Oficial y diario local. San Pedro de Jujuy 23 de Junio de 2004.**

Junio 28 30 Julio 02 Liq. 37156 \$ 8,70

JOSE LUIS ARTAZA
Martillero Público Judicial
Mat. Prof., N° 17

JUDICIAL SIN BASE: UN AUTOMÓVIL MARCA FIAT SPAZIO TR, AÑO.1992 DOMINIO TQS 297- - -

---- **Dr. RICARDO CHAZARRETA**, Vocal Presidente de Tramite de la Sala II, TRIBUNAL DEL TRABAJO, en el Expte. N° **B-47610/99** caratulado: **COBRO DE DIFERENCIAS DE INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO INCAUSADO: MONICA GRACIELA COSTA Y OTROS c/ EMPRESA JUJENA DE ENERGIA S.A.**?. comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Público Judicial **JOSE LUIS ARTAZA**, Mat. Prof. N° 17, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (10%) a cargo del comprador y **SIN BASE: UN AUTOMÓVIL MARCA FIAT, MODELO SPAZIO TR, TIPO SEDAN DOS PUERTAS, MOTOR MARCA FIAT N° 159A20387977246, CHASIS MARCA FIAT N° 147BB007233485, DOMINIO TQS 297**, según constancias los siguientes gravámenes 1) EMBARGO: fecha de inscr. 25/9/01, EXPTE B-78570/01: Indemnización por despido... TRIBUNAL DE TRABAJO SALA II. 2) En los presentes autos . Los interesados podrán revisar el rodado una hora antes en el lugar de la subasta, y el que adquiere el automotor lo hará en el estado en que se encuentra. **La subasta se efectuará el día 02 del mes de JULIO de 2004, a horas 18:00 en calle DAVILA ESQ. ARAOZ DEL BARRIO CIUDAD DE NIEVA SEDE DEL COLEGIO DE MARTILLEROS DE JUJUY , de esta ciudad.** Edictos en Boletín Oficial y Diario Local por 3 veces en 5 días. **SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 de JUNIO de 2004.- CLAUDIA LAMAS JUÁREZ -PROSECRETARIA.-**

Junio 28 30 Julio 02 Liq. 37169 \$ 8,70

JOSE LUIS ARTAZA
Martillero Público Judicial
Mat. Prof., N° 17

JUDICIAL : CON BASE DE PESOS \$ 4.267 CORRESPONDIENTES A LAS 1/2 la Mitad INDIVISA DE UN INMUEBLE RURAL UBICADO EN PAMPA BLANCA, COLONIA LOS MANANTIALES , DPTO. EL CARMEN- OCUPADO – SUPERFICIE . - - - - -

Dra. AMALIA INES MONTES, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaria N° 14, Provincia de Jujuy, en el Expte. N° **B-80364/03**, Caratulado: **"INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS A-53246/94: DEDUCE ACCION DE INEFICACIA CONCURSAL A-53246/91: CONCURSO DE ACREEDORES DE WALTER A. CUEVAS"**, comunica por tres veces en cinco días que el M.P.J. **JOSE LUIS ARTAZA**, M.P. N° 17, venderá en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (5%) a cargo del comprador y siendo la base total de la valuación fiscal \$ 8.534, tomando las 1/2 de dicho importe siendo la **BASE DE PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 4.267) correspondiente a la mitad indivisa 1/2 de la valuación fiscal, DE UN INMUEBLE RURAL UBICADO EN PAMPA BLANCA COLONIA LOS MANANTIALES , DPTO. EL CARMEN, PROVINCIA DE JUJUY, individualizado como: LOTE RURAL, PADRÓN B-622, DOMINIO EN MATRICULA B-6960-622, sobre la MITAD INDIVISA 1/2 que le corresponde al demandado, registrado a nombre de PEREYRA TAVERA ANTONIO.** Tiene una SUPERFICIE TOTAL DE 7Has, 85 As. y los límites y medidas podrán ser consultados en dichos títulos adjuntados en autos. El inmueble se

encuentra ocupado por un cuidador las construcciones se encuentran en las estado, según informe agregado en expte. El mencionado inmueble registra gravámenes en los presentes autos y que puede ser consultado en secretaria. **La subasta se efectuará con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo sobre la MITAD INDIVISA 1/2 el día 02 del mes de JULIO de 2004, a horas 18,15, en la sede del Colegio de Martilleros de Jujuy sito en Coronel Dávila esquina Araoz del Barrio Ciudad de Nieva de esta ciudad.** El Martillero está facultado a percibir hasta el Treinta por Ciento (30%) del total de la venta más comisión de ley (5%), el saldo deberá depositarse al requerirlo el Juez que interviene en la causa. Por consultas dirigirse a Marconi N° 151 – B° Cuyaya o al Tel: 4226353 de 18 a 20hs., el día de la subasta desde una hora antes en el lugar del remate y/o secretaria. Edictos en Boletín Oficial y Diario Local por 3 veces en 5 días. **SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 de Junio. 2004.- Dra. MARIA JULIA GARAY – SECRETARIA - - - - -**

Junio 28 30 Julio 02 Liq. 37157 \$ 8,70

GUILLERMO ADOLFO DURAND
Martillero Público Judicial

JUDICIAL: CON BASE DE \$97.812,55 Y REDUCCIÓN DE LA MISMA HASTA SIN BASE: UN INMUEBLE DE DOS PLANTAS, UBICADO SOBRE AVDA. EVA PERÓN N 951 BARRIO SAN PEDRITO-

S.S. el Sr. Juez en lo C. y C. N 3, Sec N 6 en Expte. B- 60.036/02 caratulado: **QUIEBRA: CHOQUE MARTA ALEJANDRA**, comunica por 3 veces en 5 días, que el Martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula N 11, REMATARA en publ. sub. din. de cont. y com. del mart. del 5% a/c. del comprador y **CON BASE DE \$ 97.812,25.** Un inmueble con todo lo en el clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, individualizado como C.C.1., sEcc. N 11 de la Manzana N 135: parcela N 13; Padrón A-33357; Matricula A-7422, ubicado sobre Avda. Eva Perón N 951 del Barrio San pedrito de esta Ciudad, Dpto. Dr. Manuel Belgrano, Pcia de Jujuy, el que mide 8 m. de fte. por igual ctra.fte. por 22,10 m ctdo. SE y 22,05 m ctdo. NO, encerrando una superficie de 176,70 m2, según plano, limita al NE con calle; al SO con parcela 35; al SE con parcela 14 y al No con parcela 12, encontrándose el mismo desocupado, consulta de títulos y demás informes los interesados pueden consultar los mismos en autos dondese encuentran agregados los informesrespectivos. Registrando: Asiento 3) Constitución de Hipoteca en 1er grado a favor del Bco. Pcia. de Jujuy por \$59.500,00 adquiriendo los compradores el mismo libre de gravamen con el producido del remate **EL QUE TENDRA LUGA R EL DIA 8 DE JULIO DEL AÑO 2004 A HS. 17,00 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACÍN N 182 D ELA CIUDAD DE SNA SALVADOR DE JUJUY, EN CASO DE NO EXISTIR POSTORES POR LA BASE FIJADA Y PAGADA MEDIA HORA DE ESPERA, SE EFECTUARÁ UNA REDUCCIÓN DEL 25% DEL MONTO MENCIONADO (O SEA \$73.359,19) Y SI NO SE LOGRA REALIZAR LA MISMA. LUEGO DE PASADA MEDIA HORA. SE SUBASTARÁ SIN BASE.** Edictos en el B.O. y diario de circulación local. San Salvador de Jujuy, 16 de Junio del año 2004.
NORMA FARACH DE ALFONSO- SECRETARIA.

junio 30, Julio 05-07 Liq. N 37150 \$8,70

GUILLERMO ADOLFO DURAND
Martillero Público Judicial

JUDICIAL SIN BASE: CAMIONETA CHEVROLET/10 AÑO 1975.-

El Dr. José Luis Cardero, Jez de 1 era. Inst. C. y C. N 1 Sec. N 1, a cargo de la Dra. Olga Beatriz Pereira, en el Expte. B- 86.316/02 Incidente de Ejec. de Honorarios en Expte. A-87.261/94 Suesorio... Promovido por: Conta Sergio R. c/ Tarifa Bernardo comunica por 3 veces en 5 días, que el Martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula N 11, REMATARA en publ. sub. din. de cont. y com. del mart. del 10% a/c. del comprador y **SIN BASE : Una Camioneta marca chevrolet C 10. Modelo Pc- Up. Motor Chevrolet N A-251A 12064, chasis marca Chevrolet N F108767, Dominio 019358 y registra: Embargo en esta causa por \$ 1.170,00 se hace saber que las deudas del vehículo se cancelaran con el producido de la Subasta **LA QUE TENDRA LUGA R EL DIA 8 DE JULIO DEL AÑO 2004 A HS. 18,10 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACÍN N 182 DE LA CIUDAD DE SNA SALVADOR DE JUJUY.** Edictos en el B.O. y diario de circulación local. San Salvador de Jujuy, 16 de Junio del año 2004.
OLGA BEATRIZ PEREIRA- SECRETARIA.**

junio 30, Julio 05-07 Liq. N 37149 \$8,70

GUILLERMO ADOLFO DURAND
Martillero Público Judicial

JUDICIAL SIN BASE: TELEFONO FAX- COMPUTADORA-IMPRESORA.-

S.S. el Sr. Vocal de la Cámara C. y C. Sala I. a cargo de la secretaria Dra. Claudia Quintar, en el Expte. B- 101.301/03 caratulado: Inc. de Ejec. de Sent. en Expte. B. 42775/99: Mario Rodolfo Mallagray c/ Tacita de Plata S.R.L., comunica por 3 veces en 5 días, que el Martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula N 11, REMATARA en publ. sub. din. de cont. y com. del mart. del 10% a/c. del comprador y SIN BASE : Un telefono con Fax, marca Samsung, modelo SF 2900M, serie: B-354100245 en regular estado: UNA computadora compuesta por monitor color IBM N 80280, una CPU marca Dell sin N visible, un teclado marca BTC N 03122173, un mouse N 000359911 sin marca visible, una impresora marca Epson LX- 300 N CDTM- 000924 y EL REMATE TENDRA LUGAR EL DIA 8 DE JULIO DEL AÑO 2004 A HS. 17,45 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACÍN N 182 DE LA CIUDAD DE SNA SALVADOR DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario de circulación local. San Salvador de Jujuy, 22 de Junio del año 2004.
DRA. CLAUDIA QUINTAR- SECRETARIA.

Junio 30, Julio 05-07 Liq. N 37164 \$8,70

GUILLERMO ADOLFO DURAND
Martillero Público Judicial

JUDICIAL SIN BASE:MAQUINA DE ESCRIBIR, CENTRO MUSICAL.

S.S. el Dr. José Luis Cardero, Juez en lo C. y C. N 1, Sec. N 2, a cargo de la Procuradora: María Angela Pereira, Secretaria por Habilitación, en el Expte. B- 96.921/02. Ejecutivo: Credimas S.A. c/ Tarifa Olga Lidia, comunica por 3 veces en 5 días, que el Martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula N 11, REMATARA en publ. sub. din. de cont. y com. del mart. del 10% a/c. del comprador y SIN BASE una máquina de escribir sin marca, si N de serie, ni modelo color beige, con tapa del mismo color de material acrílico; un centro musical marca Aiwa, modelo NSX-S555, para 3 Cd, doble casetera, N de Serie 5010B97M0052, con 2 parlantes de la misma marca, sin control remoto y EL REMATE TENDRA LUGAR EL DIA 8 DE JULIO DEL AÑO 2004 A HS. 17,25 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACÍN N 182 DE LA CIUDAD DE SNA SALVADOR DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario de circulación local. San Salvador de Jujuy, 25 de Junio del año 2004.
Proc. Maria Angela Pereira- SECRETARIA.

junio 30, Julio 05-07 Liq. N 37166 \$8,70

GUILLERMO ADOLFO DURAND
Martillero Público Judicial

JUDICIAL SIN BASE:TELEVISOR COLOR, EQUIPO DE AUDIO.

El Dr. José Luis Cardero, Juez DE 1ra. Inst. en lo C. y C. N 1, Sec. N 1, a cargo de la Doctora Olga Beatriz Pereira, en el Expte. B- 95.639/02. Ejecutivo: Flores Blanca c/ Cano Teofilo y J. de Cano Josefa, comunica por 3 veces en 5 días, que el Martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula N 11, REMATARA en publ. sub. din. de cont. y com. del mart. del 10% a/c. del comprador y SIN BASE : Un televisor color de 20" marca Grunding, con control remoto, sin N visible a la vista. Un equipo de audio marca Aiwa con radio, doble casetera compartimiento para CD y dos parlantes medianos, serie N CX-NS 250 E R0073291706NN, en regular estado de conservación, sin control de remoto y EL REMATE TENDRA LUGAR EL DIA 8 DE JULIO DEL AÑO 2004 A HS. 17,30 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACÍN N 182 DE LA CIUDAD DE SNA SALVADOR DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario de circulación local. San Salvador de Jujuy, 17 de Junio del año 2004.
Dra. Olga Beatriz Pereira- SECRETARIA.

Junio 30, Julio 05-07 Liq. N 37159 \$8,70

GUILLERMO ADOLFO DURAND
Martillero Público Judicial

BASE: 43.969,00 UN INMUEBLE UBICADO SOBRE CALLE CORDOBA N 987 DEL BARRIO LEDESMA - PROVINCIA DE JUJUY.

S.S. El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. N 9, Sec. 17, comunica por 3 veces en 5 días en el Expte. A-18.710/03 en Exp. Ejecutivo y Emb. Prev.: Diaz Gabriela del Rosario c/ Correa Mercedes Carlos, que el Martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula N 11, REMATARA en publ. sub. din. de cont. y com. del mart. del 5% a/c. del comprador y CON BASE :DE \$3.969,00 un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, individualizado como: C.C. 1 Secc. 4. Manzana 45, Parcela 19: Padrón E-11.536. Matricula E-5990, ubicado en calle Cordoba

987 del Barrio Ledesma, Dpto. Ledesma, Provincia de Jujuy, el que mide: fte. SO 12,55 m, Ctra. Fte. NE. 10,20 m al ctdo NO 7,65 m 4,60 m 4,95 m 2,25 m y 6,60 m en línea quebrada y al ctdo SE 19,40 m enc. una sup. seg. plano de 204,95 m2 y limita: al NO con parcela 20; al NE parte de parcela 4 y 3, al SE con parcela 18 y al SO con calle Cordoba. Registrando: Asiento 2) Embargo def. en esta causa sin monto. Encontrándose el mencionado inmueble ocupado por la Sra. Mónica Mabel Acosta según informe de fjs 28 de autos. Adquiriendo los compradores el inmueble libre de todo gravamen, con el producido del remate. EL QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE JULIO DEL AÑO 2004 A HS. 17,50 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACÍN N 182 DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY. Consultas de títulos y demás informaciones los interesados pueden evacuar las mismas en el Expte. de referencia que se encuentra en Secretaria. Señala en el acto del remate 30% y el saldo al ser ordenado por el Sr. Juez que se entiende en esta causa. Edictos en el B.O. y diario de circulación local. San Pedro de Jujuy, 18 de Junio del año 2004.
Dra. Liliana Pellegrini- SECRETARIA.

Junio 30, Julio 05-07 Liq. N 37158 \$8,70

GUILLERMO ADOLFO DURAND
Martillero Público Judicial

JUDICIAL SIN BASE: TELEVISOR COLOR, MESA PARA TELEVISOR, CENTRO MUSICAL.

S.S. El Sr. Juez de en lo C. y C. N 2, Sec. 3, en Expte. B-82.618/02 Ejecutivo: Nicolaza Yolana Benicia c/ Hernesto Gabriel Cabezas, comunica por 3 veces en 5 días que el Martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula N 11, REMATARA en publ. sub. din. de cont. y com. del mart. del 10% a/c. del comprador y SIN BASE :Un televisor color de 21 " marca Philco, modelo 21 F-29RC con control remoto S/N visible. Una mesa para televisor de 3 estantes en regular estado, un centro musical doble casetera para 5 cd, marca Aiwa, modelo ZR-710, estampilla N- M-606873 con 2 parlantes y control remoto y EL REMATE TENDRA LUGAR EL DIA 8 DE JULIO DEL AÑO 2004 A HS. 17,35 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACÍN N 182 DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario de circulación local. San Pedro de Jujuy, 22 de Junio del año 2004.
Dr. Sergio m. Cau Loreyro- SECRETARIO.

Junio 30, Julio 05-07 Liq. N 37160 \$8,70

GUILLERMO ADOLFO DURAND
Martillero Público Judicial

JUDICIAL SIN BASE: UNA COMPUTADORA COMPUESTA POR CPU. MONITOR, TECALDO, MOUSE, IMPRESORA.

El Dr. José Luis Cardero, Juez de 1era. Instancia en lo C. y C. N 1, Sec N1 a cargo de la Dra. Olga Beatriz Pereira en Expte. B-48.767/99 Ejecutivo: RODRIGUEZ JUAN DIONISIO C/ BARREIRO JUAN A, comunica por 3 veces en 5 días que el Martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula N 11, REMATARA en publ. sub. din. de cont. y com. del mart. del 10% a/c. del comprador y SIN BASE : Una computadora compuesta por un monitor marca ACERN M35P17600959, un teclado marca ACER N K6563213222, un CPU marca ACER, serie N 7625- HXB78001302, un mouse marca ACER sin N visible, una impresora DESKJET- 820CXI N 5665A18261 y un transformador micro- Nack y EL REMATE TENDRA LUGAR EL DIA 8 DE JULIO DEL AÑO 2004 A HS. 17,40 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACÍN N 182 DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario de circulación local. San Salvador de Jujuy, 17 de Junio del año 2004.
Dra. Olga Beatriz Pereira- SECRETARIA.

Junio 30, Julio 05-07 Liq. N 37161 \$8,70

GUILLERMO ADOLFO DURAND
Martillero Público Judicial

Judicial : SIN BASE un inmueble con todo lo en el edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo ubicado sobre Calle Luis Vernet N*345 B* Islas Malvinas de la Pvcia. de Jujuy.-

S.S. el Sr. Vocal del Tribunal de Familia N*1, Dr. Miguel Angel Puch, Vocal Pdte. de Támite en el Expte. B 58.632/00 Incidente de Ejec. de Cuota Alimentaria en B- 49.716/99 Yurquina Bernardina c/ Ríos Urbano Teodoro" comunica por 3 veces en 5 días que el Martillero Guillermo Durand, Matrícula Nro. 11, rematará en publ. sub. al mej. post., din. de cont. y com. de Ley del 5% a cargo del comprador y SIN BASE, Un inmueble con todo lo en el edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, individualizado como: CC Secc. 9 Manzana 107, Parcela 24, Padrón A 54457, Matricula A-2528-54457 Ubicado sobre calle Luis Vernet Nro. 345 B* Islas Malvinas Dto. Dr. Manuel Belgrano Pvcia. de Jujuy, el que mide: 10m. de fte.

por igual ctra. fte. por 30m. de fondo en ambos ctdos. enc. una sup. seg. plano de 300m2. y limita al NO, con calle: al NE con parcela 25: al SE. parcela 9 y al SO parcela 23, el que se encuentra ocupado por el demandado, según informe de fs. 63. Registrando: Emb. Preventivo en expte. B-40717/99 Inc. de Emb. en Exp. B-49716/99 Yurquina c/Ríos Ricardo en T.F. Voc. No. 1, Los gravámenes y las deudas impositivas que pesan sobre el inmueble, se cancelan con el producido de la subasta, adquiriendo el o los interesados el inmueble libre de ellos y la subasta tendrá lugar EL DIA 8 DE JULIO DEL AÑO 2004 A HS. 17:50 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE ESTA CIUDAD. Edictos en el B.O. y diario local . S.S. de Jujuy, de Junio del año 2004.-

30 Junio 05/07 Julio - Liq. 37165 - \$8,70

CONCURSOS

Dra. BEATRIZ JOSEFINA GUTIÉRREZ, Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria N°5, de la Provincia de Jujuy, en el expte. N°B-118275/04 caratulado: "CONCURSO PREVENTIVO STACCHIOLA, RAUL ALBERTO.-, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: San Salvador de Jujuy, 10 de Junio del 2.004.- AUTOS Y VISTOS:....- RESULTA:....-CONSIDERANDO:....-RESUELVE: 1- Declarar la apertura del PEQUEÑO CONCURSO DE ACREEDORES DE RAUL ALBERTO STACCHIOLA D.N.I. 16.591.605 con domicilio real en Avda. España N°1.546 – Planta Baja de esta ciudad, en los términos del art. 288 de la ley 24.522.- 2- Ordenar la suspensión de la subasta, de la cuarta ava parte indivisa de la que es propietario el Sr. Raúl Alberto STACCHIOLA en los inmuebles individualizado como: a) Circ. 1- Sección 5 parcela 16 Padrón P-16.997 matrícula P-10.631 b) Circ. 1- Sección 5 parcela 10 Padrón P-16.991 matrícula P-10.542 c) Circ. 1- Sección 5 parcela 14 Padrón P-16.995 matrícula P-10.585 D) Circ. 1- Sección 5 parcela 15 Padrón P-16.996 matrícula P-10.597, dispuesta en expte. N° B-49.261/99 CARATULADO: "Ejecutivo: Banco de la Prov. de Jujuy C/ Montenovi de Stacchiola Inés y otros, radicado en el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial n°1-Secretaría n°1, a quien se librará oficio con EXPRESA HABILITACIÓN DE DÍAS Y HORAS.- 3- Fijar audiencia para el sorteo del síndico para el día 17 de Junio del presente año a horas nueve la que se llevará a cabo en la Superintendencia del Poder Judicial, de conformidad a lo dispuesto en la acordada fecha 12 de Junio de 1.996, debiéndose librar para su conocimiento el oficio pertinente.- 4- Intimar a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Sr. Síndico, presentando los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto del presente año.- 5.- Ordenar se publique por la concursada durante CINCO DÍAS edictos en el Boletín oficial y en un diario local debiendo acreditar su cumplimiento y exigencia conforme a lo que establecen los arts. 27 y 28 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido.- 6- Ordenar la anotación de apertura del presente concurso preventivo de acreedores, librándose oficio al Registro Público de Comercio, Dirección General Impositiva, Municipalidad de S.S. de Jujuy, Registro de Marcas y señales, Registros de Créditos Prendarios, Registro de la Propiedad Automotor, Registro de Inmuebles y Dirección General de Rentas.- 7- Decretar la INHIBICION GENERAL para disponer y gravar bienes registrables del concursado.- A tal fin oficiase a la Dirección General de Inmuebles, Registro de la propiedad automotor, Registro público de comercio y Registro de marcas y señales.- 8- Conceder al presentante el término de cinco días par acreditar su diligenciamiento.- 9- Intimar a la concursada para que dentro del término de TRES DÍAS de notificada deposite judicialmente la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$300) para abonar los gastos de correspondencia, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de la presente ART. 30 L.C.Q.).- 10-Establecer que el día 29 de Septiembre del corriente año deberá la sindicatura presentar los informes individuales de los créditos, conforme a las prescripciones del art. 35 de la L.C. y el día 29 de Octubre del presente año para que presente INFORME GENERAL sobre la situación de la concursada, conforme lo establece el art. 39 de la L.C.Q.- 11- Citar a los interesados a la AUDIENCIA INFORMATIVA prevista en el inc. 10 del art.14 de la ley 24.522 la que se realizará el día 30 de marzo del año 2.005 a horas nueve, y en consecuencia fijar el vencimiento del periodo de exclusividad el día 6 de abril del año 2.005.- 12- Oficiar a los órganos jurisdiccionales de éste Poder Judicial de la Provincia a fin de que remitan las actuaciones de todos los juicios de contenido patrimonial que se sigan en contra de la concursada , con la excepción prevista en el art. 21 inc. 2 de la L.C.Q.- 13- Por Secretaría procédase a formar legajo de copias que exige el art. 279 del citado ordenamiento legal.- 14- Notifíquese por cédula la presente y las anteriores por Ministerio de la ley (art.26 de la L.C.Q.).- FDO. Dra. BEATRIZ JOSEFINA GUTIÉRREZ – JUEZ ante mí: Proc. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA – PRO SECRETARIA.-

-----Públiques en el Boletín Oficial y un Diario local por cinco días.-
-----San Salvador de Jujuy, 10 de Junio del 2.004.-----

Junio 18-23-25-28-30 liq.37107 \$14,50

-----EL DR. ROBERTO SIUFI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaria N°8 de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, en el EXPTE.N° B- 112134/03 caratulado: "CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES DE : FLORES CARLOS MARIO Y QUINTAR CLAUDIA AIDA", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "San Salvador de Jujuy, 8 de Junio de 2.004.I.- Atento al informe actuarial que antecede y lo solicitado por el apoderado de la concursada, suspéndanse los plazos legales que estuvieren corriendo para la observación de los pedidos de verificación y fíjase como nueva fecha de vencimiento de los mismo para el día 12 del mes Julio del cte. año. II- Publíquense edictos complementario a esos efectos en el Boletín Oficial y un Diario local tres veces en cinco días. III- Cumplidos el término fijado en el apartado II, se procederán a reprogramar los demás plazos .Notifíquese. FDO. DR. ROBERTO SIUFI- JUEZ- ante mí Dra. BEATRIZ BORJA- Secretaria.-

-----San Salvador de Jujuy, 8 de Junio de 2.004.- Dra. BEATRIZ BORJA- Secretaria.-

Junio 18-23-25-28-30 Liq. 37108 \$14,50

DR. JOSE LUIS CARDERO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N*UNO, SECRETARIA N*UNO, en el Expte. N*B-114.493/03, caratulado: "CONCURSO PREVENTIVO: PLAZA, JOSE MARIA", en los presentes autos se ha dictado la siguiente resolución: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 de Mayo del 2004.- AUTOS Y VISTOS:....-CONSIDERANDO: ... RESUELVO: - Tener por recibido el cargo al Síndicotitular, designado en autos C.P.N. RICARDO ALFREDO DE JESUS VILLAGRA, quien constituye domicilio en la oficina N°3 de calle Independencia N°917 de esta ciudad, fijando horario de atención el día Lunes y Viernes de 18:00 a 21:00 quien recepcionará en el domicilio y en el horario fijado la documentación y los pedidos de verificación que sean presentados por los acreedores del concurso, ello conforme art.275, inc. 8°de la Ley de Concursos y Quiebras.- II- Librar orden de pago a favor del C.P.N. RICARDO ALFREDO DE JESUS VILLAGRA, por la suma de PESOS TRESCIENTOS, imputándose los mismos a gastos.- III.- Agregar los informes que rolan a fs. 123/141 de autos.- IV.- Agregar copia en autos, protocolizar, notificar por cédula y publicar edictos a cargo de la concursada durante cinco días en el Boletín Oficial y un Diario Local de amplia circulación art. 27 de la L.C.Q. - Fdo. Dr. JOSE L. CARDERO - Juez Ante mí: Dra. OLGA B. PEREIRA - Stria.".-
Secretaría, 02 de Junio de 2004.- Dra. OLGA BEATRIZ PEREIRA - SECRETARIA.-

23/25/28/30 Junio 02 Julio - Liq. 37111 - \$14,50

Dr. Norberto A. Costamagna, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N°9, Secretaría N°18, hace saber que en el Expte. N*A-22.843/04, caratulado: "Quiebra solicitada por Carlos Mario Gómez", se ha dictado la siguiente resolución: "Pedro de Jujuy, Junio 04 de 2004.- AUTOS Y VISTOS ... RESULTA ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I- Declarar la quiebra de CARLOS MARIO GOMEZ (DNI N°7.228.934), casado, argentino, con domicilio real en calle Miguel Aráoz N°176 de la ciudad de San Pedro de Jujuy, Departamento San Pedro, Provincia de Jujuy. II.- Ordenar la anotación de la quiebra en el Juzgado a cargo del Registro Público de Comercio y la inhibición general de bienes en los registros inmobiliarios, prendario y del automotor debiendo librar los respectivos oficios. III.- Ordenar al fallido y a los terceros, en su caso, que entreguen los bienes objeto de desapoderamiento al Síndico. IV.- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de notificado entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación que tuviere, relacionados con su contabilidad. V.- Prohibir expresamente hacer pagos al fallido, los que serían ineficaces. VI.- Disponer la interceptación de la correspondencia dirigida al fallido y su entrega al Síndico, debiéndose librar a tal efecto los respectivos oficios al Correo Argentino y OCA. VII.- Librar oficios a la Policía Federal y a la Dirección Nacional de Migraciones y Radicaciones (Delegación Jujuy) a fin de hacerles saber que el fallido tiene prohibido salir del país sin autorización de Juez de la causa. VIII.- Fijar audiencia para el día 17 de junio de 2004 a horas 09:00 a los efectos del sorteo del síndico, la que se llevará a cabo en Secretaría de Superintendencia del Poder Judicial (San Salvador de Jujuy), de conformidad con lo dispuesto por Acordada de fecha 12/06/96, debiéndose librar para su conocimiento el oficio respectivo. IX.- Fijar el día 26 de agosto del 2004, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinente con los alcances previsto por el art. 200 de la ley 24.522. X.- Fíjense los días 21 de octubre de 2004 y el 30 de noviembre de 2004 para que el Síndico presente el Informe Individual y General respectivamente. XI.- Ordenar a la Secretaría interviniente que en el término de veinticuatro horas encargue la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y diario local, por cinco días, la que se realizará si necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. (Art. 89 Ley 24.522). XII.- Oficiar a los Juzgados y Tribunales Colegiados de la Provincia de Jujuy a los Juzgaos Federales, a los fines de que remitan acciones judiciales que se sigan en contra de los fallidos por las que se reclaman derechos patrimoniales, salvo los juicios de expropiación y los

fundados en relaciones de familia. (Art. 132 de la Ley 24.522). XIII.- Protocolizar, agregar copia en autos, notificar a los interesados según el art. 273 inc. 5 de LCQ.- Fdo. Dr. Norberto A. Costamagna, Juez ante mí Dr. Hugo César Moisés Herrera, Secretario.". San Pedro de Jujuy, Junio 07 de 2004.-

23/25/28/30 Junio 02 Julio - s/c

Dr. Norberto A. Costamagna, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N°9, Secretaría N°18, hace saber que en el Expte. N°A-22.021/04, caratulado: Concurso Preventivo de ALFONSO GUTIERREZ", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:"///Pedro de Jujuy, Junio 04 de 2004.- AUTOS Y VISTOS...RESULTA...Y CONSIDERANDO... RESUELVO.- Declarar la apertura del Concurso Preventivo de ALFONSO GUTIERREZ, argentino, DNI 8.201.663, casado, con domicilio real en Avenida BELGRANO 269 de la ciudad de Fraile Pintado, Departamento Ledesma, Provincia de Jujuy, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de este pronunciamiento, el que tramitará por las normas aplicables a los pequeños concursos (art.288, 289 y ctes de la ley 24.522). II.- Designar Síndico en este proceso al asignado en primer término por Acta de Sorteo N°35, (FS 33), C.P.N. Normando Narciso Reales, correspondiente al Expte. N°A-22.021/04, CARATULADO: "QUIEBRA SOLICITADA POR ALFONSO GUTIERREZ". II.- Establecer que el día 27 de Julio de 2004 vencerá el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico. Establecer que el día 16 de septiembre de 2004 deberá la Sindicatura presentar los informes individuales y que el día 19 de Octubre de 2004 deberá dicho órgano presentar el informe general. IV.-Ordenar la publicación de edictos en la forma y por el plazo dispuestos por el plazo dispuestos por el art. 27 de ley 24.522 en el Boletín Oficial de Jujuy y en un diario de circulación local. V.- Librar oficio ala secretaria única a cargo del Registro Público de Comercio, ordenándole la anotación de la apertura del concurso en el Registro de Concurso y requerir informe a dicha repartición sobre la existencia de concursos o quiebras anteriores. VI.- Disponer la inhibición general para vender o gravar bienes registrables de las concursada y librar oficio al Registro Inmobiliario, del automotor y prendario para la anotación de dicha medida. VII.- Intimar a la concursada para que dentro de los tres días de notificada desposite en el Juzgado y Secretaria del concurso la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$200,00), que se estima provisoriamente para responder a los gastos de correspondencia. VIII.- Citar a los interesados a la audiencia informativa prevista en el inciso 10 de Diciembre de 2.004, en este juzgado y secretaria N°18, a horas ocho y, en concordancia, fijar el plazo de vencimiento del periodo de exclusividad en el día 29 de diciembre de 2.004. IX.- Ordenar la remisión a este Juzgado y Secretaria de todos los juicios de contenido patrimonial que se sigan en contra de la concursada, salvo los procesos de expropiación y los que se fundan en las relaciones de familia. Prohibir la deducción de nuevas acciones de contenido patrimonial contra la concursada, por causa o título anterior a la presentación, salvo las que no sean susceptibles de suspensión según el inciso 1 del art. 21 de la ley 24.522. Librar los respectivos oficios. X.-Agregar copia en autos, notificar, hacer saber a la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de San Salvador de Jujuy, protocolizar.-Fdo. Dr. Norberto A. Costamagna, Juez, ante mí Dr. Hugo Cesar Moisés Herrera, Secretario." San Pedro de Jujuy, 7 de Junio de 2004.-

Junio25 -28 -30- 2-5 Julio Liq. N° 205 \$14,50

Dr. ROBERTO SIUFI, Juez en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria N° 8, en el EXPTE. N°111181/03, caratulado. "CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES: FRONTERA S.A.", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución " San Salvador de Jujuy, 8 de Junio de 2.004. Atento lo ordenado a fs. 289 apartado III y lo solicitado precedentemente, reprogramarse las fechas fijadas en la Resolución de fs 159/160; I.- Fijase como fecha para la presentación por parte del Sr. Síndico de los informes Individuales el día 13 del mes de Agosto del cte. año. II.- Fijar el día 30 del mes d Septiembre del cte. año, para que el Síndico presente el informe general. III.- Fijar como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa el día 23 del mes de Marzo del año 2.005. IV.- Publíquese edictos por la concursada durante cinco días en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo acreditar su cumplimiento bajo apercibimiento de ley (art. 30 de la L. de C.Q.).- Notifíquese Fdo Dr. ROBERTO SIUFI - JUEZ- ante mí Dra. BEATRIZ BORJA - Secretaria.

Junio 25-28-30 Julio 2-5 Liq. N°204 \$14.50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°6, SECRETARIA N°11, hace saber que en el EXPTE. N° B-80.341/01, caratulado: "FORMACION DE PEQUEÑO CONCURSO SOLICITADA POR : ELENA MARTA LUBINKA Y EL MUNDO DEL PLASTICO", hace saber por este medio que en los autos de referencia se ha resuelto:... hacer lugar al pedido efectuado por la misma, de conformidad a lo previsto

por el Art. 159 de la ley 24.522 y pasar a un cuarto intermedio hasta el día 3 de SEPTIEMBRE de 2004, a horas nueve, a los fines de continuar con la presente audiencia informativa, fijándose en consecuencia el vencimiento del PERIODO DE EXCLUSIVIDAD el día 10 de SEPTIEMBRE de 2004, debiendo publicarse edictos por CINCO DIAS, en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación, lo que deberá acreditarse en autos en los términos de la ley citada. Nosiendo para más se dio por finalizado el acto firmando los comparecientes despues de S.S. ante mi Actuaria que certifico. FOD.: DRA. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS - JUES - DRA. MARIA SUSANA ZARIF - SECRETARIA. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local durante cinco días. SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 de junio de 2004.-

30 Junio 02/05/07/12 Julio - Liq. 37162 - \$14,50

Dr. EDUARDO HORACIO CONDE- Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3, Secretaría N°15 del Centro Judicial San Pedro, en el Expte. N° A-20269/03: "Concurso Preventivo solicitado por José Luis Elokdi", hace saber:

///Pedro de Jujuy, 10 de junio de 2004.- I.- Atento lo solicitado en el escrito precedente por la sindicatura y asistiéndole razón a sus fundamentos, reprogramese las fechas ordenadas en la siguiente apertura del concurso, quedando las mismas de la siguiente forma: establecer que el día 05 de agosto del año 2004 deberá la sindicatura presentar los informes Individuales y que el día 24 de septiembre el año 2004, deberá dicho órgano presentar su Informe general; citar a los interesados a la audiencia informativa prevista en el Inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522 la que se realizará el día 08 de abril de 2005 y coherentemente fijar el plazo de vencimiento del período de exclusividad en el día 21 de abril de 2005. Asimismo infímese a la concursada que en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ley; publique los edictos respectivos. II.- FDO.: Dr. Eduardo H. Conde - Juez Ante mí, Dra. Nilda G. Yapura." Es copia.- San Pedro de Jujuy, 11 de junio de 2004.-

30 Junio 02/05/07/12 Julio - Liq. 37167 - \$14,50

EDICTOS DE NOTIFICACION

DRA. OLGA DEL V. VILLAFANE, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Provincia de Jujuy, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. NORA CRISTINA AIZAMA, en el expte. Nro. B 101.664/03 Caratulado: "QUIEBRA DE AQUILES GORENA se le hace saber que se ha dictado el siguiente proveído: SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 DE JUNIO DEL 2.004. AUTOS Y VISTOS ... RESULTA ... CONSIDERANDO ... RESUELVE: 1.- Declarar el estado de Quiebra al Sr. AQUILES GORENA D.N.I.N° 16.750.228, argentino, comerciante, mayor de edad y con domicilio en Calle Baigorria N° 125 del Barrio Alte. Brown, propietario de los comercios gastronómicos, 1) en la calle LAMADRID esq. SAN MARTIN denominado Parrillada TIO AQUILES y el 2) en Av. El Exodo N° 532 denominado SANDWICHERIA y PIZZERIA TIO AQUILES, todos de ésta ciudad de San Salvador de Jujuy, Pcia. de Jujuy.- (art. 3, 88 inc. 1ro. de la ley concursal). 2.- Ordenar la anotación y apertura de la presente quiebra, librándose los oficios pertinentes, a la Dirección General Impositiva, al Registro Nacional de Marcas y Señales, Registro de Créditos Prendarios, Registro Nacional de la Propiedad Automotor, Registro Inmobiliario, Dirección General de Rentas de la Provincia, al Registro Nacional del Estado Civil y Capacidad de las Personas, (Ley 8204 inc. d y e) y al Registro Publico de Comercio, quien además, deberá informar sobre la existencia concurso o quiebra anterior (art. 88 inc. 2do de la L.C.y Q.). 3.- Decretar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de los fallidos. Al efecto, oficiase a la Dirección General de Inmuebles, a las distintas Entidades Bancarias y a los Registros Publico de Comercio, Registros Nacionales de la Propiedad Automotor, Registro Nacional de Marcas y Señales y al Registro Nacional de Concursos y Quiebras. (art. 88 inc.2 y 295 de la L.de C.y Q.). 4.- Ordenar a los fallidos y a los terceros, que entreguen al Sr. Síndico los bienes de aquella (art.88, inc.3.). 5.- Intimar a los fallidos a entregar al Sr. Síndico los libros de comercio y todo otra documentación relacionada con la contabilidad, en el plazo de 24 hs. 6.- Ordenar la incautación de los bienes de los fallidos en forma inmediata, a cuyo efecto, se designa al Sr. Síndico Actuante, quien, deberá junto con el Sr. Oficial de Justicia dar cumplimiento con lo ordenado constituyéndose en los domicilios del fallido 1) en la calle LAMADRID esq. SAN MARTIN denominado Parrillada TIO AQUILES y el 2) en Av. El Exodo N° 532 denominado SANDWICHERIA y PIZZERIA TIO AQUILES, todos de ésta ciudad de San Salvador de Jujuy, Pcia. de Jujuy y labrar las actas pertinentes procediendo conforme lo dispuesto en los arts.177 a 181 de la L.C.Q. Respecto de los bienes de uso imprescindible del deudor y de su familia, previa realización de un inventario, se entregarán al mismo bajo recibo. Para el cumplimiento de lo ordenado se faculta para allanar domicilio, hacer uso de la fuerza publica, y contratar los servicios de un cerrajero si fuese necesario. 7.- Ordenar al Sr. Síndico efectuar una actualización del inventario de los bienes del fallido, en el termino de treinta días, lo cual comprenderá solo bienes

generales. 8.- Prohibir se efectúen pagos a los fallidos, los que en caso de efectivizarse, serán ineficaces.(art. 88 inc.5 L.C.Q.). 9.- Ordenase interceptar la correspondencia del Sr. AQUILES GORENA, a cuyos efectos deberá oficiarse a ENCOTESA, ADRIANI, OCA, OCASA, Y CORREO ARGENTINO-(art. 88 inc.6). 10.- Intimar a los fallidos para que en el término de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de notificados, constituyan domicilio legal dentro del radio de TRES KILOMETROS del asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (art.88 inc.7 L.C.). 11.- Ordenar al Sr. AQUILES GORENA, D.N.I.N° 16.750.228, se abstenga de abandonar el país sin previa autorización del Juzgado, hasta la presentación del Informe General de la sindicatura (art. 102 y 103 de la L.C.), a tales fines, oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones, Dirección Nacional de Aduana, Gendarmería Nacional, Policía de la Provincia de Jujuy, Policía Federal Argentina, Prefectura Naval Argentina y Ministerio del Interior de la Nación. 12.- Ordenar al Sr. sindico la realización de los bienes de la fallida y la designación de quienes efectuaran las enajenaciones pertinentes (art. 88, inc 9 L.C.). 13.- Intimar al Sr. Sindico para que presente el inventario correspondiente en el término de Treinta Días (30), contados a partir de la ultima publicación de los edictos (art. 88, inc.10 L.C.). 14.- Establecer como fecha de iniciación de la cesación de pagos, el mes de Mayo del año 2.001. 15.- Ordenase la reconstitución de la presente causa, la que se caratulará de la siguiente forma: "QUIEBRA DE AQUILES GORENA", a tal fin pasen los presentes a Mesa General de Entradas. 16.- Establecer como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten el pedido de Verificación de Créditos a la sindicatura el día 08 de Octubre del cte. año, (art. 88 in fine).

17.- Establecer como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten ante la sindicatura las impugnaciones pertinentes el día 22 de Octubre del cte. año, (art. 200, 6to. Párrafo). 18.- Establecer el día 26 de Noviembre del cte. año, a fin de que la Sindicatura presente al Juzgado los Informes Individuales a los que se refiere el art. 35 de la ley Concursal y el día 10 del mes de Diciembre, del cte. año, para que presente el Informe General, (art. 200 L.C. y Q). 19.- Establecer el día 23 de Diciembre del cte. año, para que el Sr. Sindico promueva la constitución del comité de acreedores que actuara como controlador en la etapa liquidatoria. (art. 201 de la L.C.). 20.- Ordenar al Sr. Sindico la publicación de EDICTOS, tres veces en cinco días en un diario de amplia circulación y en el Boletín Oficial sin provisión de fondos y sin perjuicio de abonar los mismos oportunamente.(art. 89 ap. 3 L.C.Q.). 21.-Mantener en funciones al Sr. Sindico Actuante, C.P.N. María Fernanda Goñi de Lauandos (art.253 inc. 7mo.). 22.- Agregar copia en autos, hacer saber, etc. FDO. DRA. OLGA V. VILLAFÁÑE JUEZ. ANTE MI DRA. NORA CRISTINA AIZAMA. SECRETARIA. ES COPIA.

Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación, por TRES veces en CINCO días.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 DE JUNIO DEL 2.004.

JUNIO 25-28-30.- S/C.-

Dra. Olga Villafañe de Griot, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2, Secretaria N°4, en el Expte. N°B-109433/03 "INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS EN A-88974/94: CONDORI NORMANDO HUGO c/ MARTINEZ NICOLAS". Notifica por este medio, al demandado SR. NICOLAS MARTINEZ, el siguiente Decreto: "San Salvador de Jujuy, 15 DE Octubre del 2.003 Atento lo dispuesto por los arts. 472, 478 y 480 librese en contra de la demandada SONIA NORMA JUAREZ, mandamiento de pago, ejecución y embargo en contra de la demandada, por la suma de pesos TRESCIENTOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$436), en concepto de capital reclamado, con más la de PESOS QUINIENTOS (\$500), presupuestada para responder a interese legales y costas del presente juicio. En defecto de pago trábase EMBARGO sobre bienes de su propiedad hasta cubrir ambas cantidades, debiendose designar depositario judicial de los mismos a la parte afectada y en caso de negativa a persona de responsabilidad y arraigo con las prevenciones y formalidades de ley, requiriendosele manifestación sobre si los bienes embargados registran algun gravamen y en su caso exprese monto, nombre y domicilio de los acreedores, y cíteselo de REMATE para que dentro del plazo de CINCO DÍAS, concurra a este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2, Secretaria N°4 a oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución.- Al efecto comisionase al Dr. Juez de Paz de Palpala con facultad de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza publica si fuere necesario. Asi mismo, intímese a constituir domicilio legal dentro de 48 horas de tres KMS, de asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de notificárselo en lo sucesivo por Ministerio de la ley (art. 52 del idem).- Notifíquese -----

Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-----

-----Se le hace saber que los terminos se comenzaran a contar a partir de la última publicación. San Salvador de Jujuy, 02 de Junio del 2.004.-

Junio 25-28-30 Liq.N° 203 \$ 8.70

DR. ENRIQUE R. MATEO, Vocal de la Sala II de la Cámara en lo Civil y Comercial, en el Expte. N°B-104.663/03 "ORDINARIO POR DAÑO Y PERJUICIOS: FABIAN ENRIQUE TOLABA Y FABIOLA ISABEL PEREIRA c/ ABELARDO ENVER ANGELINA" se ha dictado el siguiente decreto: San Salvador de Jujuy, 7 de Junio de 2.004: Atento lo solicitado y el informe Actuarial que antecede, dése por decaído el derecho a contestar la demanda deducida en su contra a AVELARDO ENVER ANGELINA. Notifíquese por cédula y al demandado mediante edicto, firme que sea se procederá a designar al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausente.-----

Notifíquese mediante edictos en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-----Fdo. Dr. ENRIQUE MATEO - Vocal - Ante mí CESAR BAREA - PROSECRETARIO.-----
Es copia: San Salvador de Jujuy, 7 de Junio de 2.004.

Junio 25-28-30 Liq. N°193 \$ 8.70

Dra. Alicia Guzmán, Jueza del tribunal de Familia, Vocalía IV, en el EXPTE.N°B-105449/03 caratulado: INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS: MARQUEZ CLAUDIA DEL VALLE c/ CABANA ROBERTO GUILLERMO hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: San Salvador d Jujuy, 12 de Marzo d 2.004. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVE: I) Mandar llevar adelante la ejecución seguida por Claudia del Valle Marquez c/ Roberto Guillermo Cabana y hasta hacerse el efectiva integro pago d la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450.-) a dicha suma deberá aplicase el interés correspondiente a la tasa promedio pasiva del B.C.R.A. aplicando la formula establecida por el B.C.R.A. desde la mora y costas al demandado que resulta vencido en autos, (art. 102 del C.P.C.).- III) Regulase los honorarios profesionales de la Dra. Claudia del V. Marquez en las sumas de PESOS NOVENTA (\$90).-conforme doctrina sentada por el S.T.J. L.A. 44, F° 1239/1242 en la causa B- 56001/01 Incidente... Comisión Municipal de Yala.- IV) Regístrese, Déjese copia en autos y notifíquese por cédula.- FDO: DRA. ALICIA S. GUZMAN, Juez. Ante mí: GLADYS MAZA, Secretaria."-----Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el termino de tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 15 de Marzo del 2.004.-

Junio 25-28-30 Liq. 192 \$8.70

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 9, Secretaria n 17, hace saber que en el Expte. N A-20037/03 caratulado : DIVORCIO VINCULAR: DURAN, OFELIA FERMINA C/ ACUÑA, LUIS ALBERTO, se ha dictado el siguiente decreto: San Pedro Jujuy, 24 de Noviembre de 2003.- I) Atento a lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 294, 298, 370 conc. del CPC, dásese a la presente causa el trámite previsto para los juicios ordinarios, en consecuencia córrase traslado de la demanda con las copias respectivas a la demana para que la conteste dentro de los 15 días, bajo apercibimiento de tenerla por contestada si así no lo hiciere. II) Notificaciones en Secretaría martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado.- III) Notifíquese mediante edictos a publicarse por el término de ley.- Fdo. Dr. NORBERTO COSTAMAGNA- Juez ante mí Dra. LILIANA PELLEGRINI- Secretaria.

Publíquese por tres veces en cinco días.
San Pedro de Jujuy, 16 de marzo de 2004.

Dra. Liliana Pellegrini
Secretaria

Junio 28- 30 Julio 2 \$8,70.

EL DR. ROBERTO SIUFI, Juez en lo Civil y Comercial N°4 Secretaria N°8 en el Expte. N° B-97881/03.- caratulado: "EJECUTIVO: CARSA S.A. ..C. E. I. C/BELEIZAN ADRIANA DEL VALLE", procede a REQUERIR a la demandada ADRIANA DEL VALLE BELEIZAN el pago de la suma de CIENTO NOVENTA Y UNO CON CINCUENTA Y CUATRO CTVOS. (\$191,54), en concepto de capital con más la suma de PESOS NOVENTA Y UNO CON OCHENTA CTVOS. (\$91,80.-), para responder a acrecidas legales y costas del juicio pesificando el moto reclamado en virtud del Decreto 214/02, aclaratoria y modificatoria del Poder Ejecutivo Nacional N°320/02.- En defecto de pago trábase EMBARGO sobre los bienes de su propiedad hasta cubrir ambas cantidades, designándose depositario judicial al propio afectado y/o persona que el mismo designe, con las previsiones y formalidades de ley.- Acto seguido, cíteselo de REMATE para que en el término de CINCO DIAS, a partir de la última publicación comparezca ante éste Juzgado Civil y Comercial N°4, Secretaría N°8 a oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de considerarse notificado por Ministerio de ley las posteriores resoluciones que se dicten cualquiera sea su naturaleza (art. 52 y 154 del C.P.C.).- haciéndole saber que los días de notificación en Secretaría son los martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado.- Del pedido de imputación de intereses se le corre traslado con las copias respectivas, la que se encuentran en Secretaría a su disposición por el término antes expresado, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere

lugar.- Notifíquese.- FDO. DR. ROBERTO SIUFI.- Juez.- Ante mí: DRA. BEATRIZ BORJA.- Pro Secretaria.-
 Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 de Marzo de 2004.- Secretaría N°8, a cargo de la Dra. BEATRIZ BORJA.- Secretaria.-

30 Junio 02/05 Julio - Liq. 37151 - \$8,70

DRA. NOEMI A. DEMATTEI DE ALCOBA, Vocal de la Sala II de la Cámara en lo Civil y Comercial, en el Expte. B-97825/03 "RECONSTRUCCION DE EXPTE. N B-97825/03 ORDINARIO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA VIRGILIO CAMPOS, ROBERTO CAMPOS, SANTOS ARIEL ABALOS, MARGARITA CAMPOS, DEMETRIA GALAN C/ ESTADO PROVINCIAL" procede a notificar el siguiente DECRETO: SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 DE MAYO DE 2004.- Atento a lo solicitado, ya la informe actuarila que antecede, dése por decaído el derecho a contestar la demanda deducida en su contra, a "quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como: Padrón s/n, LOte s/n de la Circunscripción 2, sección 2, ubicado en Finca Huasacho, Distrito Yaquispampa, Dpto. Tilcara de esta Provincia. Publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS. Notifíquese por cédula. Firme que sea, se procederá a designar al Sr. defensor Oficial de Pobres y Ausentes. FDO. DRA. NOEMI DEMATTEI DE ALCOBA- Vocal- Ante mí: DRA. CRISTINA GARZÓN DE MACEDO- Habiilitada.-
 ES COPIA: SAN SALVADOR DE JUJUY, 2 DE JUNIO DE 2004

Junio 30, Julio 02-05 Liq. 37143 \$8,70.

EL DR. ROBERTO SIUFI, Juez en lo Civil y Comercial N 4, Secretaria N 8 en el Expte. N B-88585/02 caratulado: "EJECUTIVO: SISTEMA UNIFICADO DE CREDITO DIRIGIDO S.A. C/CHOQUE ELIAS OMAR" procede a REQUERIR al demandado Sr. LIAS OMAR CHOQUE el pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS DOCE (\$212,00) en concepto de capitalcon más la suma de PESOS CIENTO SEIS (\$106), para responder a acrecidas legales y costas del juicio.- En defecto de pago cítaselo de remate para que en el término de CINCO DIAS apartir de la última publicación comparezca ante este Juzgado Civil y Comercial N 4, Secretaria N 8 a oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la presente ejecución. Asimismo se lo intima a constituir domicilio legal dentro del radio de los tres kms. del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de considerarse notificado por Ministerio de Ley las posteriores resoluciones que se dicten cualquiera sea su naturaleza (art. 52 y 154 del C.P.C.), haciendole saber que los días de notificación en Secretaria son los martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. Del pedido de imputación de intereses se le corre traslado con las copias respectivas, al que se encuentran en Secretaria a su disposición por el término antes expresado, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.- Notifíquese.- FDO. DR. ROBERTO SIUFI- Juez. Ante mí: DRA. BEATRIZ BORJA- Secretaria.
 Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de Mayo de 2004.

Junio 30, Julio 2-5 Liq. 37153 \$8,70

Dra. María V.P. de Frias, vocal Pte. de trámite en el Expte N° B-117650/04, caratulado: ORDINARIO POR POSESION VEINTEAÑAL: ARANCIBIA NINAJA, TORIBIO Y TRUJILLO, PAULINA contra HOSPITAL ARTURO ZABALA Y ESTADO PROVINCIAL, ordena publicar el decreto que se transcribe: SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 de mayo de 2004.- Téngase por presentado el Dr. RUBEN GUSTAVO BARCO, por constituido domicilio legal y por parte, en nombre y representación de los sres. TORIBIO ARANCIBIA NINAJA Y PAULINA TRUJILLO a mérito de la copia de Poder General que adjunta en autos.- De la demanda Ordinario por Posesión veinteañal promovida por los sres. Toribio Arancibia Ninaja y Paulina Trujillo en contra del Hospital Arturo Zabala y Estado Provincial y/o quien o quienes se creyeran con derecho al inmueble a prescribir, de la misma córrase traslado por el término de QUINCE DIAS bajo apercibimiento de tenerlos por contestada en los términos del art. 298 del C.P.C. En igual plazo intímeseles a constituir domicilio legal dentro del radio de los tres kms. de asiento de ésta Sala I, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 52 C.P.C.- Asimismo tratándose personas inciertas y cuyo domicilio se ignora para la notificación de la demanda, publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por el término de tres veces en cinco días, haciéndoles saber que la misma se tendrá por notificadas cinco días después de la última publicación (art. 162 del C.P.C.) y que las copias pertinentes se encuentran a disposición en Secretaria.- A lo solicitado en el Pto. IV, no ha lugar.- Notifíquese por cédula.- Fdo.- Dra. María V.P. de Frias.- Vocal - Pte. de trámite.- Ante mí: Dr. Julio Nieto - Pro- Secretario.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 de mayo de 2004.-

30 Junio 02/05 Julio - Liq. 37144 - \$8,70

EDICTOS DE CITACION

El C.P.N. Guillermo Sapag, Director de la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Jujuy, en la Actuación N° 1523-DF-2001, caratulado: YOUNG ZIN CHOI.; ha dispuesto la notificación de la resolución N° 559/2004 y cuya parte dispositiva expresa: S. S. De Jujuy, 29 de marzo de 2004, Y Visto: La nota N° 708/2002, por la que se corre vista Y considerando: Que de los antecedentes obrantes en ésta Dirección no surgen que el contribuyente haya alegado su defensa...-Resuelvo: ARTICULO 1°: Determinar en la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CON 27/100 (\$6.700,27), la deuda en concepto de IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, por los siguientes periodos fiscales: 2000 (JUNIO, JULIO, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE), 2001 (ENERO A JULIO), que mantiene con ésta Dirección Provincial, el contribuyente YOUNG ZIN CHOI, registro N° A-1-22201. ARTICULO 2°: Dejar expresa constancia del carácter parcial de la presente determinación, la que no involucra otros períodos o aspectos del impuesto en cuestión. ARTICULO 3°: Aplicarle al contribuyente una sanción de multa de PESOS DOS MIL DIEZ CON 08/100 (\$ 2.010,08), equivalente al 30% por ciento del impuesto omitido, conforme lo normado por el artículo 47° del Código Fiscal. ARTICULO 4°: Intimarlo para que dentro de los quince días de recibida la presente ingrese el monto indicado en el artículo 1°, rectificando las declaraciones juradas mensuales correspondiente a cada período determinado, comunicando tal situación en debida forma, bajo apercibimiento de proceder a su cobro por vía de apremio fiscal. ARTICULO 5°: Intimarlo para que dentro de los quince días de recibida la presente ingrese la suma determinada según el artículo 1°, más los intereses que correspondan hasta el efectivo pago, comunicando tal situación en el Dpto. Técnico, bajo apercibimiento de proceder a su cobro por vía de apremio fiscal. ARTICULO 6°: Intimarlo para que dentro de los quince días de recibida la presente ingrese la multa aplicada según el artículo 3°, comunicando tal situación en debida forma, bajo apercibimiento de proceder a su cobro por vía de apremio fiscal. Fdo: C.P.N. Guillermo Sapag, Director de la Dirección Provincial de Rentas.

JUNIO 18-23-25-28-30 S/C

DRA. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaria N° 11 en el Expte. B-90060/02 caratulado: EJECUTIVO CARSA S.A.C eI. C/TOLABA SERGIO ARMANDO cita y emplaza al demandado SERGIO ARMANDO TOLABA para que en el término de CINCO DÍAS a partir de la última publicación d edictos, pague ante este Juzgado y secretaria la suma de PESOS TRESCIENTOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$300,34) concepto de Capital, con más la de PESOS SESENTA (\$60) calculada para responder a ulteriores del juicio. En defecto de pago se lo cita de Remate para que en igual término oponga excepciones legales que estime le corresponda, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Y por igual término deberá constituir domicilio legal dentro del radio de los tres kms., de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de notificarlo en lo sucesivo por Ministerio de Ley (Art. 52 del C.P.C.) Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un Diario Local TRES VECES EN CINCO DIAS.
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 de Marzo del 2004. Dra. Maria Susana Zatif- Secretaria.

Junio 30 Julio 02-05 Liq. 37152 \$8,70.

DRA. MARIA DEL C.G.C. DE PUCH, Juez del Tribunal de Familia de la Provincia de Jujuy- Vocalia III en el Expte. N B-117944/04 caratulado : " CITACION POR EDICTOS- AUTORIZACIÓN JUDICIAL SUPLEATORIA" procede a notificar al Sr. JOSE FLORES HERRERA el decreto que a continuación se transcribe: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de Junio de 2004- Cítase al Sr. JOSÉ FLORES HERRERA, quien deberá concurrir munido de sus documentos de identidad ante este Tribunal de Familia- Vocalia III, el día 07 del mes de julio del cte. año a horas 8,30 a los efectos de prestar o no el asentimiento conyugal, bajo apercibimiento de tener por consentidas las presentes actuaciones- Fdo. Dra. Maria del C.G.C. de Puch- Juez- ante mí Dra. Sandra M.G. Ramirez-Secretaria."

Publíquense edictos en un diario local y en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días- SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de Junio de 2004.-

Junio 30 Julio 02- 05 Liq. 37137 \$8,70

EDICTOS SUCESORIOS

----Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3, Secretaria N°6, cita y emplaza por treinta días a los HEREDEROS Y ACREEDORES del SR. CARLOS DOMINGO SERGIO-

---- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-

-----San Salvador de Jujuy, 22 de Abril del 2.004.-

-----Secretaría: Sra. NORMA FARACH DE ALFONSO.-

Junio 25-28-30 Liq. 197 \$8.70

----Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3, Secretaria N°6. Cita y Emplaza por TREINTA DÍAS a los HEREDEROS y acreedores del SR. FLORES, JUSTO VIDAL.

Públíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 9 de Junio del 2004.-

Secretaria: SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO.-

Junio25-28-30 Liq. N°198 \$8.70

----Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°, Secretaria N°4, cita y emplaza a los HEREDEROS de Doña: MARTA PANTOJA", a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial y en el diario local por TRES

VECES en CINCO DÍAS, emplazándose por el término d treinta días hábiles a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante.-

----Públíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por término de tres veces en cinco días.-

San Salvador de Jujuy, 02 de Junio del 2.004.-

-----Secretaría: Dra. MARIA FLORENCIA CARRILLO.-

Junio 25-28-30 Liq. N° 199 \$8.70

----Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaria N1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de : MARIA MERCEDES LUNA SARDA.-----

----Públíquese por TRES VECES por el termino de cinco días edictos en el Boletín Oficial y un diario local.-----

San Salvador de Jujuy, 07 de Mayo del 2.004.- Dra. OLGA BEATRIZ PEREIRA – Secretaría N°1.-----

Junio 25-28-03 LIQ. N°191 \$8.70

----Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N°3,Secretaría N°6, cita y emplaza por treinta días a los HEREDEROS Y ACREEDORES de los Ser. FERNANDEZ DIONISIO Y CHAÑI MAXIMA-

----Públíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-

-----San Salvador de Jujuy, 05 de Mayo del 2.004.-

-----Secretaria: SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO.-

Junio 25-28-30 LIQ N°190 \$ 8.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°1, cita y emplaza por el término de TREINTA DÍAS herederos y acreedores de don FLORENCIO SOLIS.

Publíquese tres veces en cinco días.

S.S. de Jujuy 8 de junio 2004-06-23

Proc. María Angela Pereira
Secretaria

25-28-30 Junio Liq. 37127 \$8,70

Dr. ROBERTO SIUFI, Juez en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría N°7, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N°B-117315/04,

Caratulado: SUCESORIO TOMAS ALFREDO FASCIO de, Cita y Emplaza por el término de TREINTA DIAS HABILES a herederos y acreedores de TOMAS ALFREDO FASCIO D.N.I. 3.999.153.

Publíquese Edictos, en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres veces en cinco días.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 de Mayo de 2004.-

Dra. NORMA AMALIA JIMENEZ.-

28/30 Junio - 02 Julio

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría N°7 de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N°B-117819/04, Caratulado: SUCESORIO AB-INTESTATO de: MARTIARENA, AUGUSTO MIGUEL de, Cita y Emplaza por el término de TREINTA DIAS HABILES a herederos y acreedores de AUGUSTO MIGUEL MARTIARENA D.N.I. 3.999.832.

Publíquese Edictos, en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres veces en cinco días.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 de Junio de 2004.-

Dra. NORMA AMALIA JIMENEZ, Secretaria.-

28/30 Junio - 02 Julio - Liq. 37139 - \$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NUMERO SEIS, SECRETARIA NUMERO DOCE, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de RAUL PELLEGRINI y AMALIA EMILIA LUCCA.-

SECRETARIA: Dra. LIS M. VALDECANTOS.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 DE JUNIO DE 2004.-

28/30 Junio 02 Julio - \$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°1 Y COMERCIAL N°1, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de don USVALDO SOBRINO.-

PUBLIQUESE TRES VECES EN CINCO DIAS.

S.S. DE JUJUY, 9 de Junio de 2004.-

28/30 Junio 02 Julio - \$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°2, SECRETARIA n°4, Cita y Emplaza por a los HEREDEROS Y ACREEDORES de BENIGNA SULCA, a cuyo fin PUBLIQUESE DICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL POR EL TERMINO DE TRES VECES EN CINCO DIAS.-

Emplazándose por el término de TREINTA DIAS HABILES a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 DE JUNIO 2004.-

SECRETARIA: DRA. MARIA FLORENCIA CARRILLO.-

28/30 Junio 02 Julio - \$8,70

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°8, Secretaría N°15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Rubén Alfredo Flores. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.

San Pedro de Jujuy, 08 de Junio de 2004. Dra. Susana D. Navarta - Firma habilitada.-

28/30 Junio 02 Julio - \$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°3 SECRETARIA N°5, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores del SR. JORGE GUASTELLA.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DIAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 de Junio del 2004.-

Pro-Secretaria: Proc. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA.-

28/30 Junio 02 Julio - Liq. 37134 - \$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N*9, SECRETARIA 17, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de HIPOLITO GOMEZ.-
SECRETARIA: DRA. LILIANA PELLEGRINI.-
Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario local por Tres veces en Cinco Días.-
SAN PEDRO DE JUJUY, 16 DE JUNIO DE 2004.-

28/30 Junio 02 Julio - Liq. 37136 - \$8,70

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N*8, Secretaría N*15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Francisco Ruiz y de Doña Genara Filiiu.
Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días. San Pedro de Jujuy, 09 de Junio de 2004. Dra. Susana D. Navarta - Firma habilitada.

28/30 Junio 02 Julio - Liq. 37135 - \$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N*8 SECRETARIA N*15, CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS HABILES A HEREDEROS Y ACREEDORES DE: MAXIMO VELARDE MASIAS.-
PUBLICACIONES EN BOLETIN OFICIAL Y EN DIARIO DE CIRCULACION LOCAL, TRES VECES EN CINCO DIAS.-
SAN PEDRO DE JUJUY, 14 DE JUNIO DE 2004.-
ANTE MI: DRA. NILDA GRACIELA YAPURA.- SECRETARIA.-

28/30 Junio 02 Julio - Liq 37129 - \$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N UNO, SECRETARIA N UNO, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: APAZA GLADY ELISA.
Publíquese por TRES VECES por el término de CINCO DÍAS edictos en el Boletín Oficial y un diario local.
San Salvador de Jujuy, 15 de junio del 2004- Dra. OLGA BEATRIZ PEREIRA- Secretaria.

Junio 30 Julio 2-5 Liq. 37149 \$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N 4, SECRETARIA N 8, en el Expte. N B-115369/04 caratulado: "SUCESORIO AB- INTESTATO: LEON JORGE RAUL" cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes del causante JORGE RAUL LEON, por el término de TREINTA DIAS, a partir de la última publicación.

TARIFAS

Publíquese por TRES VECES por el término de CINCO DÍAS edictos en el Boletín Oficial y un diario local.
San Salvador de Jujuy, 01 de abril del 2004- Dra. BEATRIZ BORJA-Secretaria.

Junio 30 Julio 2-5 Liq. 37154 \$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N 4, SECRETARIA N 8, en el Expte. N B-118059/04 caratulado: "SUCESORIO INTESTATO: ELMA JUDIT CASALDERREY" cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes del causante JORGE RAUL LEON, por el término de TREINTA DIAS, a partir de la última publicación.
Publíquese por TRES VECES por el término de CINCO DÍAS edictos en el Boletín Oficial y un diario local.
San Salvador de Jujuy, 16 de Junio del 2004- Dra. NORMA JIMENEZ-Secretaria.

Junio 30 Julio 2-5 Liq. 37146 \$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N 6, SECRETARIA N 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: MARIA CALIVA MARAZ DE CALIVAY GUADALUPE ADRIAN CALIVA.
Publíquese por TRES VECES por el término de CINCO DÍAS edictos en el Boletín Oficial y un diario local.
San Salvador de Jujuy, 1 de junio del 2004- Dra. LIS M. VALDECANTOS- Secretaria.

Junio 30 Julio 2-5 Liq. 37142 \$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N 9, SECRETARIA N 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: MARCO BACA Y LIDIA SEGUNDO.
Publíquese por TRES VECES por el término de CINCO DÍAS edictos en el Boletín Oficial y un diario local.
San Pedro de Jujuy, 19 de Mayo del 2004- Dra. LILIANA PELLEGRINI-Secretaria.

Junio 30 Julio 2-5 Liq. 37147 \$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N 8, SECRETARIA N 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: DOMINGO BASILIO BARRIOS Y BARABARITA ESTEQUIN DE BARRIOS.
Publíquese por TRES VECES por el término de CINCO DÍAS edictos en el Boletín Oficial y un diario local.
San Pedro de Jujuy, 2 de junio del 2004- Dra. NILDA GRACIELA YAPURA- Secretaria.

Junio 30 Julio 2-5 Liq. 37163 \$8,70

Ley Nº 4652/92		
La suscripción y adquisición del Boletín Oficial quedará sujeta a las siguientes tarifas		
Suscripción - Tarifas:		
a) Suscripción por un año	\$91,20
b) Suscripción por seis meses	\$45,30
c) Ejemplar por día	\$0,80
d) Ejemplar Atrasado	\$1,00
e) Colección anual encuadernada	\$136,80
Servicios y Publicaciones: por cada publicación		
a) Edictos Sucesorios	\$2,10
b) Edictos de Minas	\$8,50
c) Edictos Judiciales	\$2,10
d) Edictos Citatorios	\$2,10
e) Posesión veinteañal y Deslindes	\$8,50
f) Remates hasta tres (3) bienes	\$2,10
Por cada bien subsiguiente	\$4,00
g) Asambleas de entidades sin fines de lucro	\$4,00
h) Asambleas de Sociedades Comerciales	\$97,90
i) Balances	\$76,00
Contratos	\$48,00
Las publicaciones se cobran íntegramente por adelantado.		